

**MAT.: APRUEBA SOLICITUDES DE COMPENSACION
DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL FUNCIONARIO
DON CARLOS ESTEBAN GARAY LUCERO****DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00071/2026****DOÑIHUE, JUEVES, 8 DE ENERO DE 2026****VISTO:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula “Por orden del Alcalde” al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que los funcionarios municipales han debido cumplir funciones fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en atención a requerimientos institucionales, actividades previamente programadas y necesidades operativas, lo que justifica la ejecución de horas extraordinarias.
- 2.-Que dichas labores extraordinarias han sido debidamente autorizadas y se encuentran registradas conforme a los procedimientos establecidos.
- 3.-Que corresponde reconocer y compensar al funcionario por el tiempo adicional trabajado, conforme a la normativa vigente.
- 4.- El trabajo extraordinario realizado por funcionarios dependientes de la Municipalidad.
- 5.- Los informes de horas extraordinarias presentados por los distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Doñihue.

DECRETO

1.- **Regularizase y autorizase el descanso en horas a compensar** al funcionario **don Carlos Esteban Garay Lucero, RUT N.°** **ontratado en calidad contrata, Técnico, grado 11° de la (E.U.M.),** quien depende del **Departamento de Administración Municipal.**

Dicho beneficio se concede **por concepto de horas extraordinarias trabajadas,** en el marco de funciones realizadas **fuera de su jornada ordinaria de trabajo,** conforme a las **autorizaciones previas** y a los **antecedentes respaldados en el informe correspondiente,** que acreditan labores efectivamente cumplidas durante el año **2025.**

N° Decreto Autoriza Horas	Fecha	Horario Inicio	Horario Termino	Total Horas Compensadas
Alcaldicio N° 2483	17.12.2025 al 26.12.2025	08:00	17:30	54 Horas 30 Minutos
Alcaldicio N° 2483	31.12.2025	08:00	13:00	05 Horas
			TOTAL	59 HORAS 30 MINUTOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de compensación de Carlos Esteban Garay Lucero	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02483/2025 Decreto alcaldicio	18/12/2025

ETR/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

- CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21482820&hash=3c8a8>